

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11770
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER4521 – 2018ER7311 – EVENTO SIRE 4905478

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar		SOLICITANTE: Jorge Martínez Bohórquez.			
CAT:	4			MOVIL:	Contratada
FECHA:	Marzo 22 de 2018			HORA:	17:00

DIRECCIÓN:	Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur	COORDENADAS AREA VERIFICADA	X1:99182.4 Y1:98368.5 X2:99204.5 Y2:98400.0 X3:99221.3 Y3:98388.6 X4:99227.6 Y4:98397.4 X5:99260.2 Y5:98373.7 X6:99218.7 Y6:98339.4
SECTOR CATASTRAL:	San Javier	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	80 m ²
UPZ:	33 – Sociego	POBLACIÓN ATENDIDA:	18
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	FAMILIAS	4
		ADULTOS	13
		MENORES	5
CHIP:	AAA0001ABUZ AAA0001ACCN AAA0195KXRU	PREDIOS EVALUADOS	9
AREA VERIFICADA	2490 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30321

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER,

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Consultadas las bases de información catastral disponibles en el IDIGER, el predio que se señala en el radicado de la referencia como Carrera 7 No. 7 – 20, corresponde realmente al predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur, por lo que en el desarrollo del presente documento se tendrá en cuenta esta última.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur se localiza en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal y De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se ubica, presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALBERTO USTRUQUE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

7. LOCALIZACIÓN.

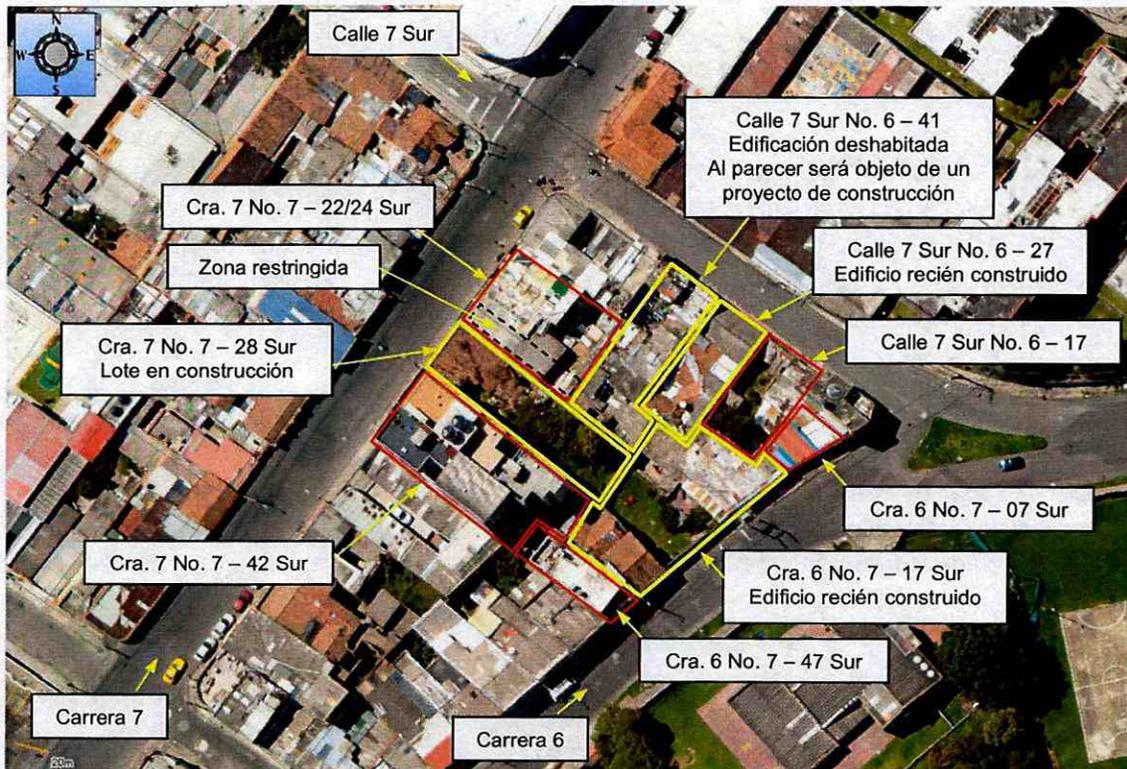


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el polígono inspeccionado, en donde se ubican entre otros los predios de la Carrera 7 No. 7 - 22/24 Sur, la Carrera 6 No. 7 - 06 Sur, la Carrera 6 No. 7 - 47 Sur y la Carrera 7 No. 7 - 28 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal.

El sector identificado en la Figura 1, corresponde a una ladera con una pendiente cercana a los 5°, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas. Los predios señalados en línea continua amarillo corresponden a los predios donde se desarrollaron proyectos de construcción recientemente y en donde se pretende desarrollar nuevos proyectos y los predios señalados en línea continua roja, corresponden a aquellos predios colindantes.

8. DESCRIPCIÓN.

En el predio de la Carrera 7 No. 7 - 28 Sur se ubica un lote en el cual se desarrollará un proyecto de construcción de cuatro niveles (ver fotografía 1), según la valla informativa de Licencia de Construcción. Al momento de la inspección se han adelantado excavaciones superficiales algunas de estas colindantes con el costado suroccidental del predio de la Carrera 7 No. 7 - 22/24 Sur (ver fotografía 1). En los predios de la Carrera 6 No. 7 - 17 Sur y la Calle 7 Sur No. 6 - 27 (ver fotografías 2 y 3), se localizan dos edificaciones de cuatro niveles recientemente construidas bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado y placas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

de entrepiso en concreto reforzado con cubierta en tejas de fibrocemento; edificaciones que al parecer ejecutó la empresa constructora que desarrolla las acciones en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 28 Sur. En el predio de la Calle 7 Sur No. 6 – 41 (*ver fotografía 2*), se ubica una edificación de dos niveles en mampostería de carga sin confinar que se encuentra desocupada y que al parecer será objeto de intervenciones para la construcción de un nuevo proyecto, según la información suministrada por quienes acompañan la inspección técnica.

En el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur (*ver fotografía 1*), se localiza una edificación de tres niveles de uso comercial y habitacional, con una edad de construcción cercana a los 50 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar y mampostería confinada en algunos sectores, con cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. Hacia el costado frontal se ubican locales comerciales y hacia el costado posterior se ubica la zona de uso residencial, la cual no se encuentra en uso al momento de la inspección técnica. Sobre el cerramiento del costado suroccidental se identifican fisuras y grietas con aberturas hasta de 5 mm en longitudes de 2 m a 3 m aproximadamente, así como la pérdida de verticalidad de un tramo de 10 m aproximadamente generando una abertura en la parte baja de 2 cm y de 5 cm en la parte más alta del muro. En los pisos se observan aberturas longitudinales de 1 cm aproximadamente (*ver fotografías 4 a 10*).

Se accede a los predios de la Carrera 6 No. 7 – 07 Sur y la Carrera 6 No. 7 – 47 Sur (*ver fotografía 2*), en los cuales se localizan edificaciones de dos y tres niveles respectivamente construidas en mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento. Se identifican algunas fisuras leves, al parecer generadas durante la ejecución del proyecto que se adelantó en el predio de la Carrera 6 No. 7 – 17 Sur (*ver fotografía 11*).

Durante la inspección técnica no fue posible el ingreso a las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 7 Sur No. 6 – 17 y la Carrera 7 No. 7 – 42 Sur (*ver fotografía 1 y 2*). En el predio de la Calle 7 Sur No. 6 – 17, se ubica una edificación de un nivel, con cerramientos en fachada en mampostería simple. En el predio de la Carrera 7 No. 7 – 42 Sur, se ubica una edificación de cinco niveles construida en pórticos de concreto reforzado con placas de entrepiso y cubierta en losas de concreto reforzado. La administradora manifiesta mediante comunicación telefónica que en algunos muros del costado nororiental, colindantes con el predio de la Carrera 7 No. 7 – 28 Sur, se identifican algunas fisuras.

9. POSIBLES CAUSAS

Actividad constructiva de edificaciones.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

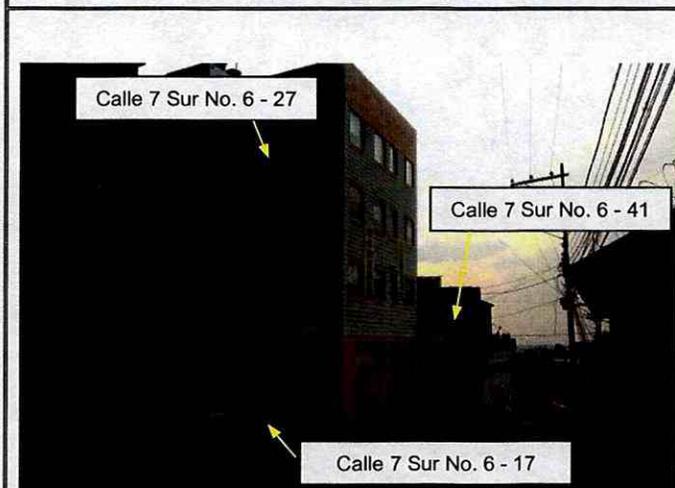
DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

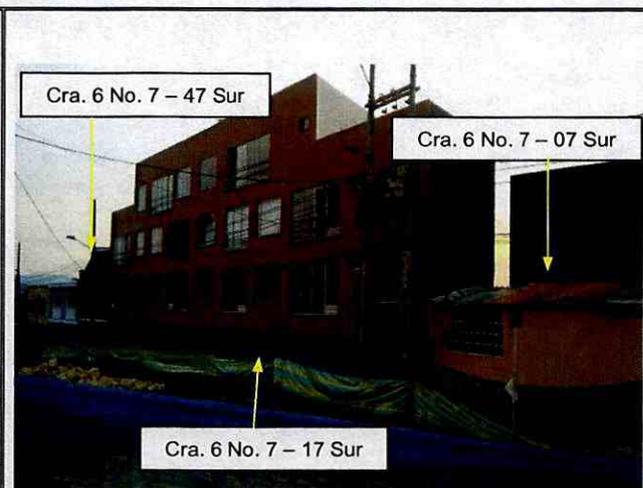
10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 7 No. 7 - 22/24 Sur y la Carrera 7 No. 7 - 42 Sur. Entre dichos predios se localiza el predio de la Carrera 7 No. 7 - 28 Sur, donde se adelantará un proyecto de construcción de cuatro niveles.



Fotografía 2. Vista de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 7 Sur No. 6 - 17, Calle 7 Sur No. 6 - 27 y Calle 7 Sur No. 6 - 41.



Fotografía 3. Vista del sector evaluado a la altura de la Calle 64 Sur entre la Carrera 1 Bis A y la Diagonal 63 Sur. Se observa uno de los puntos donde se vierten aguas residuales.



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

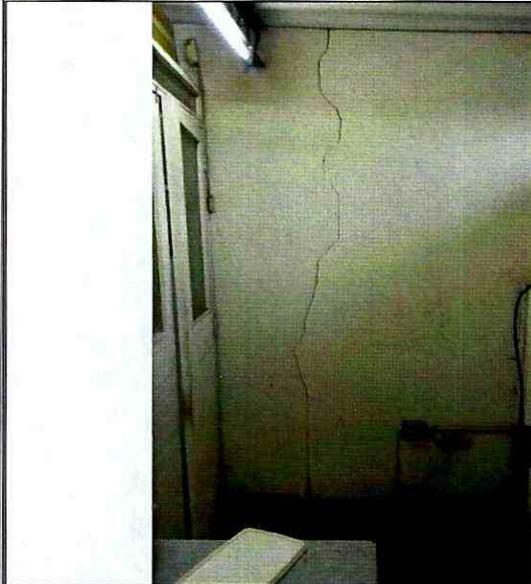
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el asentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la



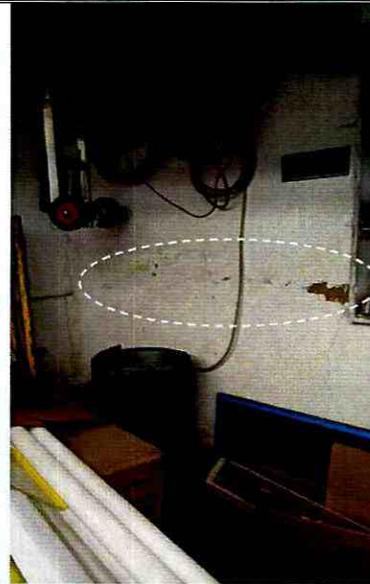
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ALDÉVIVE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

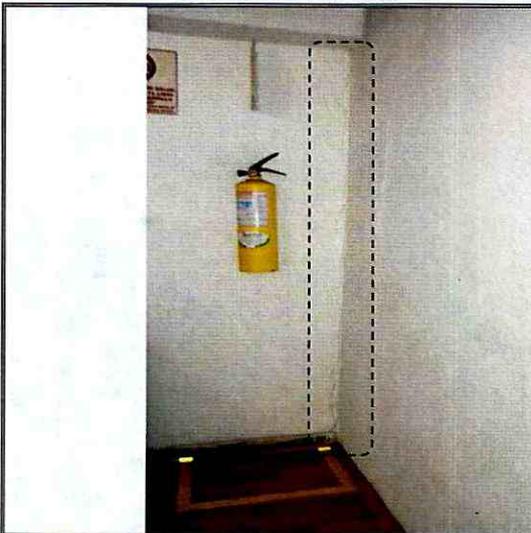
Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



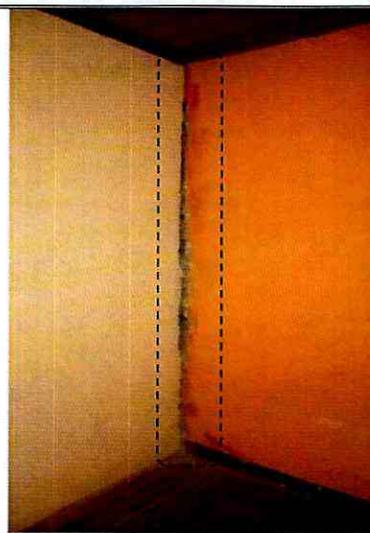
Fotografía 4. Fisuras y grietas identificadas en muros del costado suroriental de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur.



Fotografía 5. Fisuras y grietas identificadas en muros del costado suroriental de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur.



Fotografía 6. Fisuras y grietas identificadas en muros del costado suroriental de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur.



Fotografía 7. Separación entre muros del costado suroriental de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur.



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SGRC-CC), relacionadas con la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISTENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

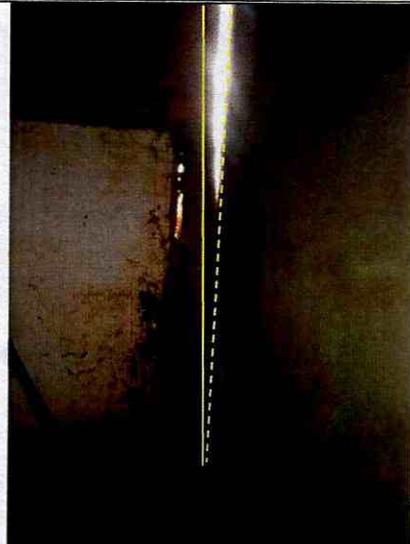
Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



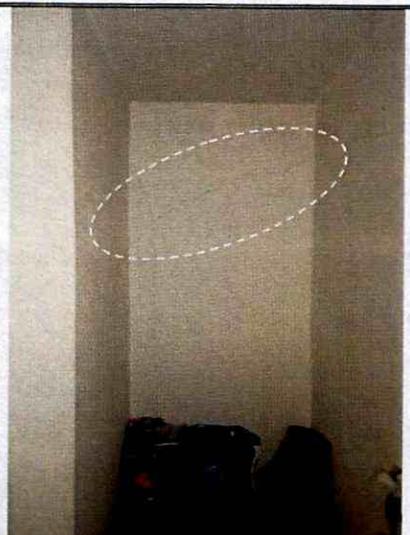
Fotografía 8. Fisuras y grietas identificadas en muros del costado suroriental de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur.



Fotografía 9. Separación entre muros del costado suroriental de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur. Se observa la pérdida de verticalidad.



Fotografía 10. Aberturas en pisos del costado suroriental de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur. Se observa la pérdida de verticalidad.



Fotografía 11. Fisuras leves identificadas en los predios de la Carrera 6 No. 7 – 07 Sur y la Carrera 7 No. 7 – 47 Sur.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur	Jorge Alberto Martínez	Casa – mampostería parcialmente confinada – mampostería confinada	Vivienda - comercio	3	Severo
2	Carrera 6 No. 7 – 07 Sur	Guillermo Antonio	Casa – mampostería confinada	Vivienda	2	Leve
3	Carrera 6 No. 7 – 47 Sur	María Libia Sánchez	Casa – mampostería confinada	Vivienda	3	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que durante el desarrollo de las obras para la construcción del proyecto que se adelanta en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 28 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, los elementos que hacen parte de las edificaciones colindantes presenten mayores daños a los identificados durante la visita técnica, lo cual podría comprometer la estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de los espacios adyacentes; De igual forma, es probable que se manifiesten asentamientos de las edificaciones recientemente construidas en los predios de la Calle 7 Sur No. 6 – 27 y la Carrera 6 No. 7 – 17 Sur y favorecen la ocurrencia de daños leves en los inmuebles colindantes, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur, Carrera 6 No. 7 – 07 Sur y Carrera 6 No. 7 – 47 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal., realizada el día 22 de Marzo de 2018.

Inspección visual de las condiciones físicas externas de las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 7 Sur No. 6 – 41, la Calle 7 Sur No. 6 – 27, la Calle 7 Sur No. 6 – 17, la Carrera 6 No. 7 – 47 Sur y la Carrera 7 No. 7 – 42 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, realizada el día 22 de Marzo de 2018.

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al radicado IDIGER 2018ER4521 y al evento SIRE 4905478

Nº ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1404	Marzo 22 de 2018	Jorge Alberto Martínez	Restricción de uso costado suroccidental del inmueble localizado en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453487

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los predios de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y funcionalidad del costado suroccidental de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados durante la inspección visual.

La estabilidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 6 No. 7 – 07 Sur y la Carrera 6 No. 7 – 47 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante la presencia de leves fisuras en algunos muros; sin embargo, es posible que puedan presentar mayores daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección realizada.

La estabilidad de los elementos que conforman la fachada de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 42 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometida en la actualidad ante la presencia de daños, ya que no se identificaron. No es posible concluir acerca de la estabilidad general de la edificación, dado que no fue posible el ingreso que permitiera una valoración interna.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local San Cristóbal, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 28 Sur, en el Sector Catastral San Javier.

A la Alcaldía Local San Cristóbal, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al predio en construcción ubicado en la Carrera 7 No. 7 – 28 Sur, en el Sector Catastral San Javier y a los predios de la Calle 7 Sur No. 6 – 27 y la Carrera 6 No. 7 – 17 Sur, recientemente construidos, con el fin de compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad, con el propósito que quien generó los daños tome las acciones correctivas que correspondan.

Al responsable y/o los responsables de la edificación localizada en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 22/24 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, mantener la recomendación dada por el IDIGER, de no dar uso al costado suroccidental, hasta que el responsable de los daños adelante las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos de dicho costado.

Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 28 Sur, en el Sector Catastral San Javier, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: **GAR- FT - 03**

Versión: **04**

Fecha de Revisión: **20/04/2018**

en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras que se adelantan en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 28 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio de la Carrera 7 No. 7 – 28 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 “Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.”, la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

Al responsable del proyecto de construcción que se desarrolla en el predio Carrera 7 No. 7 – 28 Sur, en el Sector Catastral San Javier de la Localidad San Cristóbal, adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes al mencionado predio con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.



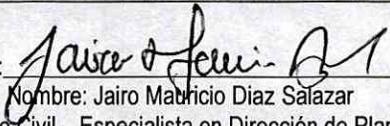
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resqueamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgo y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMSEHTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

A la Alcaldía Local San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico, con el propósito que se implemente las acciones las que haya lugar y no se amplíe el área de afectación.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales <i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático